



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: CIUDADANO PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

TERCERO INTERESADO: JOSÉ ALBERTO PUERTO VERA, QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO ELECTO POR EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.-----

En el Expediente con número de clave TEEC/JDC/01/2017, relativo al Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electoral promovido por el ciudadano Pedro Sánchez Villanueva, en su calidad de Candidato a Propuesta del Municipio de Carmen, Campeche al Consejo Nacional del Partido Acción Nacional, en contra de la "Resolución de fecha nueve de diciembre de dos mil dieciséis, en la que se emite Sentencia Definitiva en el Juicio de Inconformidad marcado con el número CJE-JIN-241/2016, promovido en contra de los resultados de la elección de las propuestas del Municipio de Carmen, Campeche al Consejo Nacional del Partido Acción Nacional"; el ciudadano Pedro Sánchez Villanueva, interpone Juicio para la Protección de los Derechos Políticos Electorales del Ciudadano en contra de la "Resolución de fecha uno de febrero de dos mil diecisiete, emitida por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. La Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha tres de marzo de dos mil diecisiete.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las trece horas treinta minutos del día de hoy tres de marzo del año dos mil diecisiete, de conformidad con en lo que establece el artículo 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, notifico al promovente, al tercero interesado y a los demás interesados, el acuerdo de fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, por medio de los ESTRADOS de este Tribunal, fijando copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Verónica del Carmen Martínez Puc
Ced. Prof. 3661745

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA

SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX



SECRETARIA GENERAL

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO
CAMPECHANO.**

EXPEDIENTE: TEEC/JDC/1/2017.

PROMOVENTE: CIUDADANO PEDRO SÁNCHEZ VILLANUEVA, EN SU CALIDAD DE CANDIDATO A PROPUESTA DEL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

TERCERO INTERESADO: JOSÉ ALBERTO PUERTO VERA QUIEN SE OSTENTA COMO CANDIDATO ELECTO POR EL MUNICIPIO DE CARMEN, CAMPECHE AL CONSEJO NACIONAL DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

ACTO IMPUGNADO: "RESOLUCIÓN DE FECHA UNO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE, EMITIDA POR EL PLENO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE".

Con esta fecha tres de marzo de dos mil diecisiete, la Maestra María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, doy cuenta, a la Maestra Mirna Patricia Moguel Ceballos, Magistrada Presidenta de este Órgano Jurisdiccional, con la cédula de notificación por correo electrónico, de fecha dos de marzo del año en curso, signada por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro García López, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y documentación adjunta en archivo electrónico del acuerdo de fecha uno del mes y año en curso; recibido en la cuenta oficial Tribunal.camp@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx a través de correo electrónico, el día dos de marzo del año en curso, a las 15:04:30 (quince horas cuatro minutos treinta segundos). Conste. -----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRES DE MARZO DE DOS MIL DIECISIETE.-----

SE ACUERDA:

PRIMERO. Se tiene por recibida la cédula de notificación por correo electrónico, de fecha dos de marzo del año en curso, signada por el ciudadano Licenciado Daniel Alejandro García López, Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; y documentación adjunta en archivo electrónico del acuerdo de fecha uno de del mes y año en curso, dictado por los Magistrados integrantes de esa Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



SECRETARIA GENERAL

expediente **SUP-JDC-51/2017**, y **NOTIFICA** a esta Autoridad Electoral el contenido del mismo.-----

SEGUNDO. Dándose por notificado este órgano jurisdiccional electoral, del contenido del acuerdo detallado líneas arriba, emitido por los Magistrados integrantes de esa Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; cuyos puntos resolutiveos son los siguientes: -----

"PRIMERO. La Sala Superior es competente para conocer y resolver el presente juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano identificado con la clave SUP-JDC-51/2017. -----
SEGUNDO. Proceda el Magistrado Reyes Rodríguez Mondragón, como en derecho corresponda.-----
NOTIFÍQUESE como corresponda." -----

TERCERO. Agréguese las constancias de mérito a los autos del expediente en que se actúa, para los efectos legales correspondientes. ----

NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS al promovente, tercero interesado y demás interesados, así como en la página electrónica de este Tribunal de conformidad con los artículos 687, 689 y 693 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, **CÚMPLASE.** Así lo proveyó y firma la Maestra **Mirna Patricia Moguel Ceballos**, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante mí la **Maestra María Eugenia Villa Torres**, Secretaria General de Acuerdos, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.-----

MAESTRA MIRNA PATRICIA MOGUEL CEBALLOS
MAGISTRADA PRESIDENTA.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
PRESIDENCIA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

MAESTRA MARÍA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.

Con esta fecha (3 de marzo de dos mil diecisiete) entrego el expediente a la Actuaría para su debida diligenciación. Conste.-----

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMP. MEX.